

COMETIDO FUNCIONARIO / VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°1148.-

DALCAHUE, 14 de diciembre del 2022.-

V I S T O S: El Cometido Funcionarios N°1019-1020. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Don Ramon Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13º de la E.M.S. Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 15º de la E.M.S., Don Marcelo Erices Venegas, Auxiliar grado 18 de la E.M.S., Don Fabian Alberto González Barria, A Contrata grado 18º de la E.M.S.:Don Ramón Bahamonde,** traslado de material desde el vertedero a camino Los Aravena sector Quetalco y más tarde apoyo al Departamento Social en entrega de ayudas. **El 14/12/2022(CON VIATICO) Dicho cometido se realizará en camión tolva FHBW-33 / camioneta LJBF-19. Don Luis Oyarzo,** perfilado de caminos en los sectores 18 de septiembre, El Roble, Quiquel lado sede Junta de Vecinos y Tehuaco Chaquihual. **El 14/12/2022(CON VIATICO) Dicho cometido se realizará en motoniveladora FTFP-58. Don Marcelo Erices,** desparramando material en camino Los Aravena en el sector de Quetalco y más tarde se traslada a Ñiucho cuesta Los Catín para arreglo de camino. **El 14/12/2022(CON VIATICO) Dicho cometido se realizará en retroexcavadora DTTZ-15. Don Fabian González,** entrega de agua en sector de Pultauco comité Los Avellanos y Mocopulli Bajo. **El 14/12/2022(CON VIATICO) Dicho cometido se realizará en camión aljibe BGRR-24.**
2. **Don Marcelo Erices Venegas, Auxiliar grado 18 de la E.M.S.:** traslado de encargada de Oficina de la Discapacidad a Puerto Montt. **El 17/12/2022(CON VIATICO) Dicho cometido se realizará en camioneta KSGD-81.-**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



RAMIRO BARRÍA BÓRQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

RBB/CIVG/RCCC/PYOA/fmee